

## **REGISTRO**

### **BASES LEGALES DEL CONCURSO "LaLigaFantasyMarca"**

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web [www.laliga.es](http://www.laliga.es) durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso puede escribir a la dirección de correo electrónico: ayuda@laliga.es.

#### **OBJETO**

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”) es la organizadora y la promotora del concurso denominado "**LaLigaFantasyMarca**" (en adelante, el “**Concurso**”), que tendrá carácter mensual.

LaLiga convoca el Concurso para dar mayor notoriedad pública a uno de sus juegos, a través de un concurso en el que participarán todas aquellas personas con una cuenta de usuario en el juego “LaLiga Fantasy Marca”. El ganador del premio será aquel usuario que consiga el mayor número de puntos durante el mes que dura el Concurso.

No obstante, aquel usuario que haya sido ganador en alguna de las convocatorias del Concurso, no podrá participar en las siguientes convocatorias del mismo.

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

Las personas que tengan una cuenta de usuario del juego “LaLiga Fantasy Marca” y sean residentes en España.

Dado que el Concurso tiene un carácter mensual, se celebrará en cuatro (4) ocasiones, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017, con el siguiente calendario:

1. La primera convocatoria del Concurso se iniciará el miércoles 1 de febrero de 2017 a las 00:00 horas (hora local de España).

La primera convocatoria del Concurso finalizará el martes 28 de febrero de 2017 a las 23:59 (hora local de España).

2. La segunda convocatoria del Concurso se iniciará el miércoles 1 de marzo de 2017 a las 00:00 horas (hora local de España).

La segunda convocatoria del Concurso finalizará el lunes 3 de abril de 2017 a las 23:59 (hora local de España).

3. La tercera convocatoria del Concurso se iniciará el martes 4 de abril de 2017 a las 00:00 horas (hora local de España).

La tercera convocatoria del Concurso finalizará el jueves 27 de abril de 2017 a las 23:59 (hora local de España).

4. La cuarta convocatoria del Concurso se iniciará el viernes 28 de abril de 2017 a las 00:00 horas (hora local de España).

La cuarta convocatoria del Concurso finalizará el domingo 21 de mayo de 2017 a las 23:59 (hora local de España).

## **SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL**

Sólo podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Concurso:

- Las personas que no se sean residentes en España.
- Las personas que no sean mayores de edad.
- Las personas que no tengan una cuenta de usuario en el juego “LaLiga Fantasy Marca”.
- No serán válidas las participaciones de las personas que hayan sido ganadores de una de las cuatro celebraciones del Concurso, en las siguientes celebraciones del mismo Concurso.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga y de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.

## **TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

A efectos de poder participar en el Concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá tener una cuenta de usuario del juego “LaLiga Fantasy Marca”.

2. El concursante deberá tener a su equipo en LaLiga Fantasy gestionada por LaLiga, no pudiendo participar en el Concurso, los usuarios que tengan a su equipo dentro de una Liga Patrocinada.
3. El concursante deberá ser activo en su cuenta, no pudiendo participar en el Concurso, quien no haya utilizado su cuenta de usuario al menos una (1) vez a la semana durante el periodo de un (1) mes.
4. El usuario debe participar en una Liga con cinco (5) o más usuarios.
5. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.

Para evitar situaciones fraudulentas, LaLiga podrá revisar las siguientes cuestiones adicionales de cada uno de los equipos que haya obtenido el mayor número de puntos de los meses en los cuales se convoque el Concurso y aquellos equipos que hayan participado en la misma Liga que el ganador:

- Valor del equipo del usuario.
- Traspasos entre jugadores realizados
- Análisis del usuario

La participación en el Concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Concurso no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

#### **CUARTA. - ACEPTACIÓN**

La participación en este Concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

#### **QUINTA. - FALLO DEL CONCURSO**

El concurso se celebrará en cuatro (4) ocasiones, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, con el calendario estipulado en la Cláusula Primera.

El ganador de cada uno de los concursos celebrados se elegirá entre todos los usuarios del juego, el que consiga el mayor número de puntos durante cada uno de los meses en los que se organiza el Concurso. Exceptuando, el supuesto de que haya sido ganador en uno de los concursos celebrados en los meses anteriores.

El fallo del concurso será inapelable y se comunicará al ganador del premio a través de un email.

El ganador tendrá un plazo máximo de una (1) semana desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del Concurso.

En el momento en el que LaLiga contacte al Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Concurso perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de una (1) semana no se recibiera respuesta, si el Ganador, o en su caso a sus padres o representantes legales, se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al primer Suplente que pasará a ostentar la condición de Ganador. En el caso de que tampoco sea posible contactar con éste en un plazo de una (1) semana, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases, este quedará también eliminado, pasando el segundo Suplente a ostentar la condición de Ganador y así sucesivamente. LaLiga no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

## **SEXTA. - PREMIO**

Los ganadores de los concursos obtendrán los siguientes premios:

1. El ganador del concurso del mes de **febrero** de 2017, obtendrá el siguiente premio:
  - Dos (2) entradas para asistir a un único partido, de cualquiera de las competiciones de LaLiga que haya elegido el ganador (LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3), siempre y cuando sea un partido correspondiente a la presente temporada 2016-2017 (LaLiga se reserva el derecho de excluir del sorteo una serie de partidos, lo cual, se le comunicará al ganador una vez éste se disponga a elegir el partido interesado).
  - Una (1) Tablet Samsung Galaxy Tab A (9.7, Wi-Fi)
  - Pack merchandising LaLiga (compuesto por un bolígrafo, balón, adaptador internacional, Power Bank, pelota anti estrés, polo, mochila

Nylon, gafas de sol, toalla microfibra, pendrive, altavoces portátiles, gorra, llavero, taza y cámara de fotos deportiva).

2. El ganador del concurso del mes de **marzo** de 2017, obtendrá el siguiente premio (el ganador de la primera convocatoria no podrá ser declarado ganador de la segunda convocatoria):

- Suscripción al canal beIN Sports durante el periodo de un (1) año
- Pack merchandising LaLiga (compuesto por un bolígrafo, balón, adaptador internacional, Power Bank, pelota anti estrés, polo, mochila Nylon, gafas de sol, toalla microfibra, pendrive, altavoces portátiles, gorra, llavero, taza y cámara de fotos deportiva).
- Una (1) camiseta oficial de la temporada 2016/2017 del Club/SAD que compita en LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3 que el elija

3. El ganador del concurso del mes de **abril** de 2017, obtendrá el siguiente premio (los ganadores de la primera y segunda convocatoria no podrán ser declarados ganadores de la tercera convocatoria):

- Suscripción al canal beIN Sports durante el periodo de un (1) año
- Pack merchandising LaLiga (compuesto por un bolígrafo, balón, adaptador internacional, Power Bank, pelota anti estrés, polo, mochila Nylon, gafas de sol, toalla microfibra, pendrive, altavoces portátiles, gorra, llavero, taza y cámara de fotos deportiva).
- Una (1) camiseta oficial de la temporada 2016/2017 del Club/SAD que compita en LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3 que el elija

4. El ganador del concurso del mes de **mayo** de 2017, obtendrá el siguiente premio (los ganadores de la primera, segunda y tercera convocatoria no podrán ser declarados ganadores de la cuarta convocatoria):

- Suscripción al canal beIN Sports durante el periodo de un (1) año
- Pack merchandising LaLiga (compuesto por un bolígrafo, balón, adaptador internacional, Power Bank, pelota anti estrés, polo, mochila Nylon, gafas de sol, toalla microfibra, pendrive, altavoces portátiles, gorra, llavero, taza y cámara de fotos deportiva).
- Una (1) camiseta oficial de la temporada 2016/2017 del Club/SAD que compita en LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3 que el elija

El premio se entregará en el plazo de un (1) mes desde la comunicación al Ganador.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

En el supuesto de no aceptación del premio por el ganador, LaLiga se reserva el derecho de la cancelación de ese premio, si considera que ninguno otro participante es merecedor del premio.

El presente Concurso y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

LaLiga no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas a mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso.

#### **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES**

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirá al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

#### **OCTAVA. - RESPONSABILIDADES**

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

## **NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes en el Concurso se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Concurso y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

## **DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GANADOR DEL CONCURSO**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, le informamos que los Datos personales que suministre, serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de LaLiga. Este fichero está debidamente registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y tiene implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Le informamos de que sus Datos personales serán tratados para el cumplimiento y gestión de forma adecuada de su participación y entrega del Premio a los concursantes Ganadores. Una vez hayan sido realizados todos los trámites necesarios para la finalización del Concurso, los datos dejarán de ser tratados para la gestión del mismo, si bien continuarán siendo tratados de conformidad con lo previsto en la Política de Privacidad.

Con respecto a LaLiga y en el caso de que lo haya aceptado expresamente mediante la casilla habilitada al efecto, el concursante, consiente a que sus Datos personales sean tratados, incluso una vez terminado el Concurso, para el envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como el correo electrónico, SMS, MMS y similares), utilizando para ello técnicas de minería de datos y de segmentación de perfiles ("**Comunicaciones Comerciales**") por LaLiga, sobre actividades, productos, servicios, concursos, ofertas y/o promociones propios de LaLiga, sus filiales, los Clubes y SAD que la integran, de sus patrocinadores oficiales, los cuales puede consultar aquí <http://www.laliga.es/patrocinadores> (en adelante, los "**Patrocinadores Oficiales**"), o de promociones conjuntamente con terceros como cadenas de televisión internacionales.

Por último, puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y/u oposición, así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, incluyendo en cualquiera de las dos vías la Referencia "Protección de Datos de Carácter Personal", dirigiéndose a LaLiga mediante correo electrónico [lopd@laliga.es](mailto:lopd@laliga.es) o por carta a la atención del departamento Legal de LaLiga, a la dirección postal arriba indicada.

La solicitud deberá contener fotocopia del DNI u otro documento identificativo similar, y en cualquier caso el contenido mínimo previsto por ley. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

LaLiga puede ponerse en contacto con el concursante, en cualquier momento, para que demuestre su edad real mediante la aportación de fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o un documento equivalente. En caso de que el concursante no facilite la referida documentación LaLiga se reserva el derecho a no permitir la participación en el Concurso.

### Datos personales del Ganador.

Los datos de carácter personal que facilite el ganador del Concurso, en concreto, nombre, apellidos, dirección postal e imagen/fotografías/grabaciones audiovisuales, quedarán incorporados a un fichero denominado cuyo responsable es LaLiga, y cuya única finalidad es la de conocer el nombre, apellidos, NIF y dirección postal del ganador para poder remitirle el premio del Concurso a la dirección mencionada.

La negativa del ganador a suministrar los datos personales que fueran necesarios para nombrar ganador al participante determinará la imposibilidad de ganar el premio.

El ganador del Concurso, podrá ejercer en relación con sus datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus normas que la desarrollan, enviando una comunicación a LaLiga

Si los datos facilitados por el ganador fueran inciertos o incompletos, LaLiga se reserva el derecho de anular su designación como ganador.

### Importación de datos de redes sociales por parte de LaLiga.

La activación y uso de redes sociales externas de las que el concursante es miembro a través de LaLiga, así como la posibilidad de realizar la importación de datos desde las mismas a la cuenta de registro, implica su identificación y autenticación en la red externa a partir de la cual serán extraídos los datos antes especificados. LaLiga recomienda que el concursante revise las condiciones de uso y política de privacidad de las redes de las que vaya a importar datos.

En cualquier caso, el concursante deberá tener en cuenta que, al acceder a dichas redes sociales, está saliendo del entorno LaLiga para acceder a un entorno no controlado por LaLiga. En consecuencia, LaLiga no asumirá ninguna responsabilidad por las posibles vulneraciones a la seguridad de dichos entornos.

Una vez que los datos hayan sido importados e incorporados en la cuenta de registro del concursante, sus Datos personales serán tratados con las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y LaLiga le garantiza que asumirá las medidas de seguridad conforme a la normativa aplicable, así como aquellas que de modo diligente LaLiga decida implantar sin que en ningún caso se le pueda requerir el establecimiento de medidas de seguridad no exigidas por la ley.

Los Datos personales que facilite a LaLiga no van a ser cedidos a otras personas o empresas para ser utilizados para sus propios fines.

### Exención de responsabilidad.

LaLiga se compromete a tratar los Datos personales de los concursantes de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y, en particular (i) a tratar confidencialmente los Datos personales del concursante a los que tenga acceso como consecuencia de su utilización del Juego. No obstante, podrá revelar los Datos

personales y cualquier otra información del concursante cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables; (ii) a adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos Datos personales. Sin perjuicio de ello, debido a las actuales condiciones de seguridad en Internet, LaLiga ni garantiza, ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudieran derivarse de alteración, pérdida, el tratamiento, acceso no autorizado o el uso ilícito de la Información de los concursantes por parte de terceros.

#### Exclusiones.

Nuestra Política de Privacidad no se aplica a los servicios suministrados por otras empresas o personas físicas, incluyendo los productos o sitios que puedan mostrarse en los resultados de búsqueda y los sitios que puedan incluir servicios de LaLiga o a los que se acceda desde dichos servicios. Nuestra Política de Privacidad no regula las actividades de tratamiento de datos de otras empresas y organizaciones que anuncien nuestros servicios y puedan emplear cookies, contadores de visitas y otras tecnologías para publicar y ofrecer anuncios relevantes.

#### **UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

LaLiga se reserva el derecho de modificar las bases del Concurso, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga queda facultada para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

#### **DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

LaLiga organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

#### **DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.